

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 1
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y
DESARROLLO INFANTIL
CELEBRADA EL VIENRES 10 DE MARZO DE 2017**

Al ser las dieciséis horas del diez de marzo de dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria N°1 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en las Oficinas Centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Virginia Murillo, Viceministra del Ministerio de Salud, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI, Sr. Juan Alfaro López, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, Sra. Ana María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva de la CCSS, Sra. Alejandra Mora Mora, Presidencia Ejecutiva del INAMU.

INVITADOS EN RAZÓN DE SU CARGO: Sra. Rosa Adolio Carranza, Directora Equidad MEP, Sra. Andrea Morera Lee, Presidenta del Consejo de Atención Integral, Sr. Alfonso Durán Retana, Secretaría Técnica-REDCUDI, y el Sr. Danny Esquivel Lobo, Secretaría Técnica-REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Emilio Arias Rodríguez somete a conocimiento de los presentes el Acta de la sesión, aprobándose de manera unánime el siguiente orden del día:

1. **Capítulo Primero:** Comprobación de quórum.
2. **Capítulo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.
3. **Capítulo Tercero:** Aprobación del Acta anterior y revisión de acuerdos.
4. **Capítulo Cuarto:** Presentación de la Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley No 9220".
5. **Capítulo Quinto:** Presentación sobre las condiciones del Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud.
6. **Capítulo Sexto:** Avances en la ejecución de recursos del préstamo del BID.
7. **Capítulo Séptimo:** Personería Jurídica de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.
8. Varios

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

069 

9. Cierre de la sesión.

El Presidente de la Comisión da lectura del orden del día y se procede a someterlo a votación. Los señores y las señoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, somete a votación el Acta Ordinaria N° 7 de fecha 07 de noviembre de 2016, de la sesión anterior.

ACUERDO N° 01-03-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Ordinaria N. 07-11-2016, de la sesión del 07 de noviembre de 2016.

El Presidente de la Comisión Consultiva, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Virginia Murillo, Viceministra del Ministerio de Salud, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI, votan afirmativamente el anterior acuerdo, se abstiene el Sr. Juan Alfaro López, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE INSERCIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES AL MERCADO LABORAL O EDUCATIVO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO 9220".

El MSc. Keneth Araya Andrade indica que tal como se ha visto en anteriores sesiones de la Comisión Consultiva, como parte del paquete de disposiciones que la Contraloría General de la República emite a la Red Nacional de Cuido, había una disposición, la disposición 4.14, la cual se dirigía al MSc. Keneth Araya Andrade, en calidad de Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica, la cual en consecuencia responde a alguna medida, también a una disposición dirigida a la Comisión Consultiva, la cual específicamente indicaba elaborar y proponer a la Comisión Consultiva una estrategia en materia de inserción de padres al mercado laboral o educativo de acuerdo a lo establecido por la ley, mediante el oficio STRC-048-02-2017, del día 27 de febrero, se envió al MSc. Emilio Arias Rodríguez, en calidad de Ministro y Presidente de la Comisión Consultiva, una propuesta de esa estrategia en materia de inserción de padres al mercado laboral o educativo, e indica que es exactamente el nombre que la Contraloría General de la República le asignó en el Informe; además, indica que se están presentando de forma resumida los contenidos de la estrategia y que la disposición que les corresponde cumplir como miembros de la Comisión Consultiva, se refiere a analizar, discutir y definir esa estrategia que se propone.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Con respecto a la metodología que se utilizó para ello, indica, que se dijo que el país no es inexperto en materia de atención de los alcances que tiene la Red Nacional de Cuido, a lo que hace referencia en que hay instituciones públicas y privadas que han llevado a cabo acciones que promueven la inserción y permanencia laboral, así como la inserción y permanencia educativa de padres, madres o personas encargadas de niños y niñas, en lo que se vio una buena oportunidad para construir a partir de esas experiencias, destacando que lo que se hizo fue una identificación de algunas y no un mapeo de Instituciones o empresas privadas, es decir un acercamiento a algunas para identificar cual era la ruta que se estaba utilizando, por lo que a partir de ello se construyó una posible ruta y la propuesta de estrategia que se está presentando.

Además, indica que se identificaron informantes claves, en el Instituto Nacional de las Mujeres, los cuales se estarán mencionando más adelante, así como el contacto con esas empresas públicas, y privadas, específicamente, se contactó a siete empresas privadas, y seis instancias públicas para identificar como lo abordan, en razón de esto, agrega que en la propuesta de Estrategia está bien plasmado metodológicamente cual fue el instrumento de recolección de información, así como la técnica de investigación cualitativa para llevar a cabo ese ejercicio constructivo, y en su última etapa la metodología lo que aclara es como se llevo a cabo ese proceso de reconstrucción de la propuesta.

También, indica que en el último apartado se visualiza que para reconstruir la propuesta, lo que se busca es la trazabilidad entre el acceso al cuidado y el acceso al mercado laboral, a lo que agrega que en la presentación se puede ver un extracto del instrumento que se utilizó, las entrevistas se aplicaron a esos informantes claves en la metodología está claro en los apartados del documento, y además, indica que es importante retomar que los alcances de esa estrategia serán considerados como parte del Plan estratégico Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, que responde a una de las disposiciones de la Contraloría, y a la vez hay acciones que están consideradas en la propuesta que ya forman parte del plan de trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional, con representación de las Instituciones que forman parte de la Comisión Consultiva, así como el plan de trabajo de la Secretaría Técnica de los compromisos con la OCDE, con lo que se ve una buena oportunidad para identificar ejes transversales en los procesos de planificación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, y del mecanismo de seguimiento de la calidad de los servicios, la cual es una de las disposiciones de la Contraloría, que ya fue cumplida en cuanto a su presentación y se está trabajando en la implementación de ello.

Además, indica que hay un esquema con las empresas y las entidades públicas con las que hubo acercamiento para realizar la reconstrucción, y agrega que más que la reconstrucción de cómo lo hacen, es la identificación de elementos claves para la propuesta, cómo se va a dar el acercamiento a otras Instituciones Públicas, o a otras empresas privadas para promover acciones que contribuyan al acceso al mercado laboral y educativo, ejemplos; centros educativos de la UCR, la Municipalidad de Mora, Centro Infantil del INA, Tribunal Supremo de Elecciones, HOLCIM, Corporación Garnier, Asociación de Empleados DEMASA, etc., el IPEC, en Agua Buena, Coto Brus, a lo que agrega que la Sra. Murillo Murillo formó parte de un equipo que visitó ese centro educativo, liderado por el MSc. Arias Rodríguez y la Dra. León Sáenz, e indica que esos IPEC y CINDEA identificaron cómo dentro del Centro Educativo establecían una alternativa de cuidado para que el papá, la mamá o la persona encargada que está estudiando, pueda hacerlo mientras su hijo o hija está siendo atendido, lo cual indica que fue la lógica del trabajo que se realizó, se reconstruyó a partir de eso que se vive para proponer en otros espacios.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

071

También, indica que el programa YO ME APUNTO fue clave en ese sentido en cuanto a la estrategia, lo cual agrega que explicará más adelante, ya que además fue identificar la promoción de la ampliación de cuidado nocturno coadyuva en el acceso a la educación, además, indica que de la Comisión Consultiva, en noviembre del año 2015, había tomado un acuerdo donde se comprometía a incentivar el cuidado nocturno, e indica que en ese momento se tenía una alternativa con cuidado nocturno, y actualmente hay cuarenta y una alternativas en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, considerando lo que hacen las tres entidades ejecutoras de la Red de Cuido Infantil. Además, agrega que con el INA se está trabajando en un mecanismo de referencias, para que quede claro como el INA puede referir al CEN-CINAI, PANI o IMAS niños o niñas de estudiantes del Instituto Nacional de Aprendizaje, a lo que indica que ese mecanismo de referencia debe quedar formalizado para que se pueda ejecutar parte de lo que la estrategia.

La Sra. Murillo Murillo, consulta si esas referencias son al margen de la estrategia Puente al Desarrollo, ya que indica que es un poco parecido, pero no se encuentra dentro de la estrategia.

El MSc. Araya Andrade, indica que no queda supeditado a Puente al Desarrollo, no es exclusivamente para Puente al Desarrollo, que ya tiene protocolos establecidos, sino que tiene una cobertura más amplia, y no es excluyente, sino que termina siendo complementaria, y en caso Puente, indica que queda supeditado a los 75 distritos prioritarios.

En cuanto a la primera línea estratégica, indica que se redactó de forma diferente, debido a que decir la estrategia para la inserción tal vez no es tan sugestivo el concepto, e indica que el informe en sus párrafos explicativos lo contiene, lo cual habla de la trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción laboral, lo cual se vio a partir de la reconstrucción de cómo lo hacen algunas privadas, cómo lo hace el ICE, y cómo lo hace la Universidad de Costa Rica. Un tema clave a considerar son las figuras legales para brindar la atención, cómo lo hacen esas Instituciones o esas empresas, por ejemplo por medio del ICE, no podría llegar a agotar la explicación de cada uno, salvo que los miembros de la Comisión Consultiva lo soliciten, a lo que agrega, que el ICE, por ejemplo; tiene constituida una cooperativa que nace en los años 90, que atiende una cantidad importante de niños y niñas, y además, indica que tiene su forma de valorar quienes tienen acceso o no a esa cooperativa que atiende niños y niñas de las personas trabajadoras de la Institución, también, agrega que hay casos de empresas privadas, lo cual no está considerado en la estrategia, y en un reunión con la empresa Boston Scientific, que tiene 3800 funcionarios/as, donde se decía que la segunda razón de deserción laboral o de renuncia de las mujeres termina siendo la dificultad de acceso al cuidado de sus niños o niñas, por lo que indica que aún cuando se diga que solo tiene que ver con permanencia, si alguien tiene que renunciar de su trabajo, está teniendo una afectación sobre la inserción laboral y educativo, por lo que indica que cuando se habla de figuras legales tiene relación en parte con lo anterior, con respecto al tipo de apoyo, indica que hay Instituciones que dicen que aportan el 30% del costo a un perfil de funcionarios, o empresas privadas que indican que aportan un subsidio de treinta mil colones a las empleadas, en algunos casos pueden ser empleados, pero usualmente está dirigido a las mujeres que tienen niños en alternativas de cuidado y que no califican para subsidio del IMAS, en otros casos, dependiendo del perfil de la funcionaria, otros de la empleada, otros del ingreso que tenga, lo cual es un poco como el tipo de apoyo, en algunos casos indican que aportan transporte complementariamente, lo cual es parte de la oferta que se negociaría con algunas Instituciones Pública o Empresas Privadas al momento de tener un acercamiento para llevar a cabo la implementación de la estrategia.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Con respecto a la normativa para el apoyo, indica que ésta es variada, hay empresas que brindan un subsidio, pero desde sus inicios se tiene planteado que no forma parte del salario, sino que forma parte del subsidio, ya que si en algún momento se le despide o renuncia, se tendría que considerar como parte de la normativa para el apoyo, identificar y decirle a una empresa privada por lo que pueden optar, de lo que además hay experiencia previas que contemplaron la forma de llegarle a la población, la protección para la Empresa Privada, cómo identifican y seleccionan los beneficiarios o la población que recibe algún tipo de aporte por parte de la Institución Pública o la Empresa Privada, además, indica que hay diversidad de formas de valorarlo, lo que usualmente la vulnerabilidad social, algunas personas utilizan línea de pobreza, algunos dependiendo del nivel que ocupe dentro de la organización, otros dependiendo del ingreso, etc.

Además, también se consultó, dentro ese instrumento de recopilación de información, cómo se financian, lo cual agrega no fue tan fácil de obtener, debido a que fue como entrar en letra menuda un poco sensible en Empresas Privadas, inclusive a veces en Instituciones Públicas, pero se observó que algunas se financian por medio de la figura de una Asociación Solidarista, una Cooperativa o una Fundación.

Con respecto a la socialización de experiencias con otras empresas, indica que es clave para la implementación de la estrategia en el caso de inserción laboral y agrega que algunas de estas también han llevado a cabo alianzas estratégicas con otras empresas o instituciones, como por ejemplo el caso de una organización que acuerpa varias empresas privadas, aproximadamente ocho, las cuales tienen vínculo con Fundación DEVHI, la cual es una Fundación que presta servicios, e inclusive tiene a su cargo varios CECUDI y tiene una articulación muy interesante con la Municipalidad de San José, en donde se implementó un sistema de escala solidaria para el pago, el cual lo aplican a familias que no calificaron para el IMAS y que pueden pagar cierto porcentaje del costo, lo cual también es una opción.

También, indica que una estrategia no podría solamente considerar la experiencia previa que tienen algunas Instituciones Públicas o Empresas Privadas, sin antes tener un acercamiento con estos actores, identificar cuáles pueden ser otras rutas a seguir para complementar esa acción conjunta con Empresas Privadas e Instituciones Públicas, además, indica que se conversó con el INAMU, en el marco del sello de igualdad de género existen varias empresas privadas que ya están consideradas por INAMU, se realizaron reuniones además con AED, con lo que inclusive constan oficios, ya que para esos efectos son importantes los documentos probatorios, oficios y correos electrónicos en donde ya se está definiendo la forma de acercarse a algunas empresas en conjunto con la Asociación Empresarial para el Desarrollo, en coordinación con la Gerente, Sra. Silvia Lara, en el marco de la estrategia YO ME APUNTO liderada por el MEP, indica que hay un trabajo conjunto previo entre IMAS y el Ministerio de Educación Pública, para llegarle a esos padres, madres o personas encargadas que están estudiando de noche o en otras de las dimensiones de YO ME APUNTO, el INAMU, que tiene relación con el sello de igualdad, el Ministerio de Trabajo y la Estrategia Nacional de Empleo, para lo que hubo una reunión en el Ministerio y se identificó que mediante Empléate hay un mecanismo de coordinación con CEN-CINAI que requiere ser fortalecido, el cual ya se tiene identificado, para que personas que participan en los módulos de capacitación puedan asistir de forma tranquila a estos mientras sus niños o niñas son atendidos en alternativas de cuidado, la idea es que no quede solamente con algunos CEN-CINAI, sino poder ampliarlo a otras de las entidades ejecutoras de la

073 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Red Nacional de Cuido, y con Puente al Desarrollo, lo cual se sabe que es la estrategia nacional para la reducción de la pobreza en el país, y se han establecido coordinaciones con la Sra. Gabriela Prado, y su equipo de trabajo, con lo que agrega que Puente tiene un avance importante y ha materializado muchos de sus compromisos.

En términos de la trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción y permanencia educativa, indica que fue necesario leer la letra menuda del Informe de la Contraloría General de la República, en el que se hacen observaciones importantes sobre el uso responsable de la infraestructura existente en el país, se abordó la experiencia del IPEC y CINDEA, según lo que se comentaba anteriormente, una buena oportunidad también para solicitarle al Ministerio de Educación Pública que valorara la formalización de ese mecanismo de autorización de uso de su infraestructura para ampliar la cobertura de cuidado y desarrollo infantil. Los casos IPEC y CINDEA, fue una iniciativa local, lo cual es importante para poder replicarlo en otros ámbitos, se envió el oficio a la Sra. Ministra de Educación, y se identificó de previo en años atrás hubo una consulta, antes de la administración presente, pero dejarlo ya materializado en la estrategia, indica que es muy provechoso para lo que se haga a futuro.

Además, con respecto a coordinaciones con las Juntas de Educación, El MSc. Arias Rodríguez estuvo conversando con la Presidenta de la Junta de Educación del IPEC en Coto Brus, y la misma comentó un poco sobre cómo lo hicieron, donde el Director del Colegio llamó y solicitó autorizaciones, consiguieron presupuesto con el Ministerio de Justicia para construir un aula, la cual se conoció y cuenta con excelentes condiciones, e indica que las Juntas de Educación son actores claves para este propósito. Por otra parte en este mismo tema, se ha coordinado con el INA, PANI y CENCINAI para la formulación de un mecanismo de referencia para la atención de hijos e hijas de personas que estudian o se capacitan con el INA, e involucramiento de las Universidades en el Cuido y Desarrollo Infantil, lo cual forma parte de la estrategia, esa excitativa a las Universidades, en caso de tenerlo buscar la forma de ampliarlo; lo cual no sería solamente en el ámbito de universidades públicas, ya que a las Universidades Privadas puede ser que también les interese brindar este tipo de servicio a su población, en lo que el mecanismo de selección de la población probablemente también es diferente, no va a estar permeado por una valoración socioeconómica, lo cual valorará cada actor, lo que de una u otra forma aporta a los alcances que tiene la Ley 9220, debido a que la Ley no solamente está orientada hacia política focalizada, sino que hay un llamado hacia la universalización de los servicios.

Con respecto a la ampliación de la cobertura de la atención nocturna, la forma en la que estaría generando trazabilidad entre el cuidado y el acceso a la educación implica realizar la divulgación de la estrategia, lo cual es parte de lo que está realizando en la Comisión Consultiva, y que se haría en la Comisión Técnica Interinstitucional, de lo cual mucho tiene que ver con la discusión que se genera, el análisis y las propuestas que se agreguen a lo que se presenta en la sesión de la Comisión Consultiva.

Con respecto al seguimiento y evaluación, indica que primero es conveniente que se instruya a la Comisión Técnica Interinstitucional para el nombramiento de una comisión ADHOC que diseñe un plan de acción, esto por parte de la Comisión Consultiva, que ese plan de acción incluya los mecanismos de seguimiento y evaluación, y también defina responsables institucionales y plazos para llevarlo a cabo, a lo que indica que se requiere realizar una valoración de la gran cantidad de productos o propuestas que durante el año se tienen que ver en la Comisión

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Consultiva, con lo cual hace referencia a que el Plan Estratégico, el Marco Conceptual y toda esa serie de productos que se derivan de las disposiciones de la Contraloría, tienen que analizarse en la Comisión Consultiva, y además tienen su réplica en la Comisión Técnica Interinstitucional, y se debe contar con cortes de información sobre la cantidad de empresas o las Instituciones Públicas que se han sumado, esto para identificar cual puede ser la efectividad que tiene la estrategia en razón de lo que se implementa, y el involucramiento de las partes.

En atención con

lo anterior, el MSc. Arias Rodríguez indica que según lo discutido en la sesión que realizó durante la semana con respecto a la PIEG, hay un elemento importante, debido a que se está hablando de un compromiso que se establece dentro de la PIEG con el tema de género, específicamente el tema de la mujer y la relación que tiene con la visión integral de lo que se está haciendo, lo cual se discutía y que muchos de los miembros de la Comisión Consultiva están en esos foros también con la Política Integral de Cuido, ya que sin eso no se podría sacar nunca la visión de hacia dónde va esa Política Integral de Cuido, e indica que quiere entender, si se está hablando en la Comisión Consultiva de el Modelo de Subsidios del Sistema de Escala Solidaria y pago, a lo que agrega que quisiera entenderlo de una forma más aterrizada, por ejemplo; se tiene una empresa, y en esa empresa hay asociación solidaria, se estaría hablando de que las personas que están dentro de la empresa, y que pueden ser que estén en condición de pobreza, por ejemplo, ellos conformarían una Red de Cuido, o harían un espacio para el cuidado de los niños, con lo que resulta que hay niños de madres o padres que se encuentran en condición de pobreza entrarían a esa Red, pero hay otros que no están en condición de pobreza, o con diferentes niveles de vulnerabilidad, en lo que se les estaría asignando el beneficio de cuidado, la transferencia o el páguese a, a esa organización cuidando niños en condición de pobreza, y niños que no están en condición de pobreza, a lo consulta si esa es la visión; y en el caso de los que no están en condición de pobreza, se pagaría en cuidado de esos niños por medio de la Asociación Solidarista, lo que cual indica que es lo que entendería,

En atención a lo anterior, el MSc. Araya Andrade, indica que parte de lo que se tuvo que discutir en ese proceso sobre si se hacía algo muy cuadrado o muy lineal para llegar a la empresa y decirle; si como dueño de equis empresa podría hacerlo con a, b, c, hasta llegar a la j, y el Estado le aporta de la k en adelante, lo cual era como infinita la gama de posibilidades, por lo que se hizo fue identificar en que ámbitos pueden apoyar las empresas, por ejemplo; puede ser que una empresa opte dependiendo de sus intereses, de su viabilidad financiera y de la negociación que haga con sus empleadas y empleados, puede ser que ofrezca un servicio de cuidado directamente, lo cual puede ser sin intervención del Estado, en el sentido de la intervención financiera del Estado, pero sí tendría intervención en cuanto a asesoría, y fiscalización, e indica que de las que se reflejan, ninguna de las que puedan tener cuidado directamente violenta la normativa, lo cual es parte de lo que se cuida de no incluir una que no tenga por ejemplo la habilitación del CAI, debido a que debe estar en regla con la normativa, ya que si se llega y se le dice al Gerente de una empresa de qué forma lo puede hacer, a lo que tal vez indique que no le sirve abrir un centro de cuidado debido a que se tiene que invertir muchos millones en infraestructura el Estado no los va a brindar, para lo cual quizá sirve indicarle a las veinte empleadas que se les va a brindar un subsidio del treinta por ciento para que se ayuden a pagar la alternativa de cuidado, lo cual al fin y al cabo aporta, y se tuvo que romper con paradigmas.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

075

El MSc. Arias Rodriguez, indica que cuando se está hablando de esas veinte mujeres u hombres que estarían recibiendo un aporte del patrono, el cual no va al salario el aporte para el cuidado, consulta si son mujeres en condición de pobreza, o no son mujeres en condición de pobreza, y adicionalmente qué sucede si hay algunas en condición de pobreza se podría decir que pueden calificar para recibir el beneficio, y si no están en condición de pobreza y ellos indican lo comentado anteriormente por el MSc. Araya Andrade, sobre darles un porcentaje, quién cubre el otro porcentaje si por parte del IMAS no se podría pagar, debido a que se tiene una condición donde solamente se podría cancelar el subsidio a personas en condición de pobreza, debido a que la ley así lo establece y son recursos de FODESAF, a lo que consulta cómo funcionaría o cómo operaría eso, además, con respecto a todas las evaluaciones que se han tenido sobre el tema de cuidado, uno de los temas más importantes es la estandarización en los modelos, por lo que consulta cómo se garantizaría una estandarización en el modelo debido a que la empresa a quiere hacerlo de una manera, la empresa b quiere hacerlo de otra manera, debido a que tienen espacio físico o no tienen espacio físico, pero hasta dónde la normativa permite regular, qué se podría regular y qué no se podría regular, además, agrega que el mixed al que se va en el mundo, es a que se integren los niños en condición de pobreza, con niños que no estén en condición de pobreza, debido a que modalidad está prácticamente superada, pero cómo se logra empatar, ya que si el patrono lo que hace es un aporte, entonces qué sería el aporte del patrono más el del trabajador, cubren esos dos montos el pago de ese niño, y a los que están en condición de pobreza, los cubre el IMAS por medio de un páguese a, como se hace con las otras modalidades, esto para tener claro el panorama.

El Lic. Duran Retana, indica que la génesis del por qué nace la estrategia, es principalmente porque el artículo 2 de Ley 9220, establece una serie de objetivos de la Ley, y en el inciso d, indica textualmente; Procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres, e indica que a la luz de ese objetivo del artículo 2 de la Ley 9220, es que viene el estudio de la Contraloría General de la República, en donde indica que tanto la Comisión Consultiva; la Comisión Técnica Interinstitucional y la Secretaría Técnica no han trabajado absolutamente nada con respecto a ese objetivo de la Ley, e indica que el gran problema que se tiene al momento es que la Ley se promulgó en el año 2014, quien además indica que se incorporó a la Secretaría a finales del año 2015, y se comenzó a ver una gran falta de muchos procesos que ya se sabía que iban a surgir debido a que ha tenido varias experiencias al estar trabajando en la Secretaría Técnica, las cuales al momento están empezando a surgir, sumado a esto, indica que el artículo 1 de la Ley, el cual es sobre la creación y finalidad; establece, que es un sistema solidario y universal, que desde el punto de vista normativo se tiene un problema, porque ubican un programa de política universal, en un programa de política selectiva, con lo que se presenta el primer gran problema, otro problema, indica que la Secretaría Técnica a nivel interno ha estado invadiendo competencias de las unidades ejecutoras, por ejemplo; IMAS, en algunas competencias podría haber algún lado de traslape con el CAI, y hasta con el PANI, debido a que a la Secretaría Técnica llegan todo tipo de cuestionamientos sobre si la Secretaría Técnica puede cerrar, de por qué abrieron una alternativa donde no hay niños, de por qué abren; por ejemplo, indica que recuerda el caso de Tucurrique, sobre por qué no abren un centro ahí, donde el CEN-CINAI se está cayendo, y hay una oferta aparentemente con los diagnósticos que han suministrado sobre una población bastante necesitada, donde los estudios de demanda no se hicieron, por lo que se han arrastrado una gran serie de problemas, y sumado a esto las unidades o Instituciones que están ejecutando el programa, en su normativa interna tampoco están articuladas, ya que por ahora se tiene un gran problema, por ejemplo; con

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

respecto al obrero IMAS, lo que son las madres comunitarias, centros privados, en donde si se les explica que no hay una relación laboral, ellas indican que por qué, si hay una directriz emitida por el IMAS en donde se supervisa hasta que se lleva, a lo que indica que todos esos temas se tienen que atender, y cómo se atienden si no se tienen los instrumentos legales, a lo que indica que durante todo el tiempo no se ha solicitado la personería jurídica, el cual es un requisito establecido en el artículo 9, que le da ese poder a la Secretaría Técnica, y eso no se ha movido, con lo que hace un paralelismo por ejemplo; que en la administración anterior al IMAS se le endosaron prácticamente dos leyes, la Ley 9220 y la Ley que tiene relación con la creación del SINIRUBE, los cuales son ejemplos que vienen a explicar la gran falta de eso, a lo que indica que se le suman más problemas ya que a nivel de IMAS, ingresaron la Auditoría Interna, en donde indican; cómo es posible que en algunos CECUDI la Municipalidad esté cobrando por los servicios, donde fue construido muy pocos con los recursos de la Ley del IMAS, Ley 4760, a lo que indica que ha estado buscando, y no hay ninguna documentación o sustento técnico en donde indique lo anterior, por lo que agrega, que a raíz de esto, la Secretaría Técnica invadía competencias con un gran error, por ejemplo; le solicitaba un visto bueno al cartel de licitación de las Municipalidades, lo cual venía a complicar a más, la Secretaría Técnica se lo solicitaba a las Municipalidades, donde indica que se comenzó a consultar a los funcionarios sobre el por qué la Secretaría y ellos se meten en eso, en donde está el principio constitucional de autonomía municipal, ya que no se emiten situaciones vinculantes, ya que se puede trabajar o colaborar, a lo que agrega que la Dra. Ana Teresa León conoce más, debido a que ha leído la consultoría y los reportes que ha tratado de comentar, lo cual va en apego con todos los que están trabajando alineado a los informes tanto de la Contraloría General de la República, como a los informes de la Auditoría Interna, por lo que esa es la gran nebulosa que se tiene hasta ahorita, por lo que la estrategia nació a la luz de esa disposición de la Contraloría en donde indican que el artículo 4 de la Ley no se ha trabajado por ninguna de las tres autoridades creadas por Ley, tanto Comisión Consultiva, como Comisión Técnica Interinstitucional y Secretaría Técnica.

El MSc. Arias Rodríguez, indica que realizó la consulta en razón de lo expuesto por el Lic. Durán Retana, debido a que una de las inquietudes y preocupaciones es que lo que se encuentra es una ausencia de planificación desde el origen de la Red de Cuido, debido a que incluso cuando se va a ver un CECUDI en alguna comunidad, y se consulta cuál es el estudio de factibilidad previo a la decisión de hacer un CECUDI, solamente hubo una carta de voluntad del Alcalde que dijo; tengo un lote, se lo traslado, deme los ciento ochenta millones y el equipamiento, y se construye ahí el CECUDI, lo cual no tiene como antecedente un estudio para ver si hay lo suficiente niños o niñas para abrir la Red de Cuido ahí, si hay un CEN-CINAI o no hay un CEN-CINAI cerca, si efectivamente el terreno está ubicado donde hay mayor población demandante del cuidado o no, lo cual incluso ha llevado al tema del transporte, que hay que transportar las personas, o tal como le sucedió al MSc. Arias Rodríguez cuando estuvo de gira con la Vicepresidenta en Siquirres, quienes fueron a un CECUDI y consultaron el por qué habían nada más treinta niños y niñas, si el CECUDI tenía una capacidad mucho mayor y el Alcalde dijo que se han colocado hasta en las pulperías anuncios sobre que se necesitan niños y niñas para llenar ese CECUDI, por lo que indica que esas cosas evidencian que efectivamente no hubo planificación desde el momento de la génesis de la definición de donde iban a ser construidos la Red de Cuido, a lo que agrega que con el tiempo hay otra serie de elementos que se empiezan a cuestionar, lo cual es precisamente hasta dónde llegan las competencias de la Secretaría Técnica y adicionalmente hasta dónde con respecto a la estrategia, debido a no se puede repetir la historia, ya que si se han hecho cosas no de manera adecuada, sin importar las personas que hubiesen

077 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

estado detrás, indica que el Estado es único y los funcionarios públicos son absolutamente transitorios, pero no por eso, no se puede ver con responsabilidad lo que se ha venido haciendo para tomar decisiones distintas, a lo que agrega consultaba esto, debido a que si se está planteando una modalidad para cumplir con ese artículo que establece la inserción de los padres al mercado laboral o educativo, lo que no se quisiera es que cuando se defina que exista esa estrategia, también el día de mañana digan que abrieron la estrategia y resulta que se tiene por todo lado un montón de modalidades que son un desorden porque no tienen una estandarización, porque no responden a una normativa, por lo que indica que es importante tener claro qué elementos; cuál va a ser la reglamentación que va a definir esa modalidad, cuáles son los máximos y los mínimos requerimientos que se le va a poner para que no se cause una diferencia entre iguales y se genere lo que en algún momento se ha dicho sobre que hay niños que están en la Red de Cuido en un hogar comunitario, en condiciones muy distintas, a las que están un niño en un CECUDI o en un CEN-CINAI, lo que a las horas de las horas, el niño no tiene porque ser objeto de esa diferenciación y de una atención distinta, porque es al Estado al que le corresponde buscar la estandarización, para que todos tengan la misma atención, a lo que indica que un elemento fundamental es cuál es la reglamentación antes de abrir o dar un paso a esto, y hasta donde va a llegar en concordancia que se tiene al momento, es caso de tener un reglamento, y ese reglamento va a definir la ruta o si solamente se cuenta con la Ley, o como se empataría esa parte para evitar que la puesta en práctica de esa estrategia, no signifique que puedan proliferar un montón de Redes bajo la óptica de esa propuesta, ya que muchos de los miembros de la Comisión Consultiva son parte de los Jerarcas que están construyendo la Política Integral de Cuidados, por lo que indica que se debe cuidar mucho lo que se vaya a definir en la Comisión Consultiva, y que sea consecuente con lo que se va a definir en el Sistema, por lo que agrega que son los elementos que pone en el tapate y consulta para ser ordenados en el tema, lo que incluso le parece que la propuesta se debería trasladar en el momento que se defina, para que los técnicos que están trabajando el Sistema, especialmente la Sra. Patricia Jara, la cual es la Directora en el tema de orquesta con respecto al apoyo con el BID, en la consultoría que está construyendo este proceso, conozca la propuesta para que se vaya en sintonía con lo que se está tratando de hacer en la gran orquesta del Sistema Integral de Cuidos, debido a que si se aprueba algo y luego no va en esa sintonía, indica que le parece importante alinearlos, con lo que la modalidad está bien, la cooperación, la parte de la construcción de las Cooperativas, el aporte patronal, lo cual está bien, pero que sea verdaderamente el modelo consecuente con lo que se va plantear en el Sistema, ya que no se quisiera que si se está hablando de presentar una política pública para noviembre o diciembre del 2017 en el Sistema Integral de Cuidos, ahora se tenga algo que pueda ser que no sea consecuente en su totalidad o en parte con lo que se propone dentro del trabajo que se está haciendo en este otro proceso.

El MSc. Araya Andrade, indica que con respecto a quien cubre la otra parte del subsidio, eso depende de lo que cada empresa o cada institución definan, lo que se hizo fue parar en todo momento por la construcción de esa estrategia, para lo que en algún momento se pensó en hacer fórmulas, lo cual limitaba mucho el espectro de negociación, por lo que eso lo define cada entidad que va a invertir, ya que puede ser que se financia el treinta por ciento y el otro setenta por ciento lo pone la empresa trabajadora, o puede ser como en un caso que se coordine con la Municipalidad, y la Municipalidad aporta un veinte por ciento y la persona trabajadora no aporta el setenta, sino el cincuenta, lo cual depende mucho de las condiciones que se tengan, ya que no es lo mismo la condición de una Municipalidad urbana a una Municipalidad en el área rural, lo cual se deja un poco abierto, como decir cuáles son las

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

posibilidades y que se escoja conforme a la viabilidad política, administrativa, presupuestaria, etc., con respecto a máximos y mínimos, indica que ha sido una preocupación esos estándares de calidad, a lo que agrega que el día anterior, se estuvo en la Secretaría con el CAI, IMAS, PANI y CEN-CINAI, discutiendo cuáles son los indicadores de estándares de calidad que inclusive adelantan en cierta medida la discusión que viene sobre el Marco Conceptual de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, debido a que la idea es que no vaya la Secretaría y consulte lo mismo que el CAI, para evitar que exista invasión de competencias o cómo se llega a preguntar, sino que zapatero y zapatera a su zapato, pero cualquiera otra alternativa de cuidado que funcione legalmente en el país, debe pasar por el CAI, ninguna alternativa de atención funciona legalmente, ni ningún hogar comunitario puede funcionar si no tiene la habilitación, por lo que desde ha estado definido cuáles son las condiciones con las que puede trabajar cada alternativa de esas, además, indica que hay un tema que se relaciona con universalidad, para lo cual se han tenido espacios de discusión con la Politóloga Juliana Martínez, sobre cómo se consigue la universalidad, lo cual no es necesariamente llegar desde el más pobre hasta el que tiene más recursos económicos, lo cual se puede trabajar inclusive de manera escalonada, se están atendiendo las personas en condición de pobreza, se va a trabajar con las personas en condición de vulnerabilidad social y las que siguen, cómo se les está llegando, a esa mujer que está trabajando en una empresa, lo cual ha sido como la tónica identificar en esas empresas Instituciones Públicas que no atiende a la que está muy pobre, debido a que el IMAS le atiende, pero a la que sigue, esa es una forma de ir atendiendo la universalización de los servicios, además, indica que en algún momento la Secretaría Técnica, hace varios años había traído una persona experta europea y había dicho que para universalizar los servicios de cuidado se tardaban veinte años, debido a que trastoca una cuestión de presupuestos, y con la condición fiscal que tiene el país no es tan sencillo, lo cual si bien es cierto, no resuelve, por ser un asunto estructural, pero brinda algunos aportes para que alguna gente que no tiene acceso porque se queda por fuera del subsidio, tenga algún acercamiento, ya no necesariamente al CECUDI, sino alguna alternativa por medio de algún tipo de apoyo que le brinden, con respecto al tema del reglamento de la Ley 9220, indica que forma parte de los términos referencia del Marco Conceptual, Operativo y Organizacional, la estrategia según lo anotado en el apartado metodológico, la idea es que lo que defina la Comisión Consultiva forme parte del Plan Estratégico Interinstitucional, que no se lo lleve el viento, quedó la estrategia hecha y hasta aquí llegó, sino que ese Plan Estratégico Interinstitucional que es del 2017 al 2022, lo considere, a lo que indica que muchos de los que están presentes en la Comisión Consultiva, quizá ya no van a estar presentes para decir si se hace o no se hace, y quienes están si se brincan el Plan Estratégico Interinstitucional que rindan cuentas sobre esas decisiones que toman, pero se debe considerar ese acercamiento de empresa privada, debido a que la Ley lo indica y tiene que haber involucramiento del sector privado, una participación real por parte de los Gobiernos Locales, validación de competencia de diferentes entidades representadas en el órgano colegiado, en la Comisión Consultiva y en toda la gama de Comisiones ADHOC que se deriven de los acuerdos que tomen esos órganos.

Con respecto al Sistema Nacional de Cuidados, el MSc. Araya Andrade, indica que esto no riñe en el sentido de que aporta esa experiencia de ese acercamiento a empresa privada, gobiernos locales, etc., aporta también metodológicamente de cómo se puede atender en su conjunto, ya que si en la empresa privada se identifica que hay una cantidad importante de personas adultas mayores en determinado cantón, en coordinación con la Municipalidad porque no identificar una estrategia de inversión de recursos de personas adultas mayores en la zona, ya que puede ser que hagan un centro diurno, o puede ser que contraten un equipo de trabajadores

079 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

sociales o psicólogas para que vayan a sus casas e identifiquen bien violación de derechos, por lo que puede ser que contraten personas para que los acompañen o que lleguen los bañen en la mañana y se vayan, lo que puede ser una diversidad de acciones que al fin y al cabo aportan a su condición, y con respecto al tema de viabilidad, indica que efectivamente puede ser la contradicción que se identifica entre dar dinero para atender personas en condición de pobreza y pretender universalizar, a lo que indica que en esa maraña de negociaciones se estuvo todo el tiempo para construir la propuesta, sobre cómo no dejarlo únicamente en personas en condición de pobreza, por lo que no se podría mezclar esa persona que está en vulnerabilidad social con un subsidio IMAS, debido a que no califica, por lo que existen esas otras opciones, y las personas con las que se conversó, enseñaron una forma de hacerlo, la cual no es necesariamente la única, por lo que se puede llevar dos años investigando sobre cómo hacerlo y se incrementaría la gama de posibilidades en un doscientos por ciento, con lo que no existe el tiempo, ni las condiciones logísticas internas de la Secretaría Técnica para seguir investigando y para atender esa gama de disposiciones que se tienen para el año 2017, que de la misma negociación de los términos de referencia ha sido bastante complejo.

La Sra. Murillo Murillo, indica que hace cinco años aproximadamente planteo ante el Consejo Municipal de Valverde Vega, en referencia al programa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, que era muy difícil trabajar con ocurrencias y que a toda luz, en ese momento no se conocía aún la situación país, sino que se refería únicamente al cantón de Valverde Vega, en donde se carecía absolutamente de toda evidencia, lo cual indica hacia dónde va el programa, e indica estar de acuerdo con todo lo planteado anteriormente, y agrega que la estrategia está hecha a conciencia, no está escrita en piedra que las modalidades pueden ser negociables, debido a que en el sector público se da un lineamiento, pero se debe aprender a negociar con la empresa privada, lo cual cambia totalmente, e indica que no sería problema, sino que desde el punto de vista técnico y político, se tiene una presión técnica de la Contraloría General de la República y una interrogante política sobre cuál es el riesgo que se está corriendo, y agrega que antes de trabajar en la administración presente la visión es país, e indica que es una irresponsabilidad seguir empujando la criatura debido a que es un adefesio y cada día el tiempo y la inversión de tiempo que hay, debido a que hay una buena intención, compromiso y ganas de trabajar, ya que la Contraloría está solicitando una estrategia, la cual fue construida y se cuenta con ella, además, indica que en el caso de ella, no tiene conocimiento si se puede, debido a que por experiencia es nueva, a lo consulta si es posible que se puedan hacer dos cosas; plantear la estrategia debido a que hay que dar esa respuesta, y hacer un planteamiento serio, el cual puede ser mal interpretado, a lo que agrega tener conocimiento de que el Sr. Ministro Emilio Arias Rodríguez ha tenido serios problemas debido a que el actuar de los miembros de la Comisión Consultiva se le ha convertido en una amenaza, el actuar en aras de corregir se ha convertido en una amenaza, por lo que indica que no tiene conocimiento sobre que tan factible puede ser, pero el trabajo está hecho, se le presenta a la Contraloría General de la República, pero se hace y a los miembros de la Comisión Consultiva les toca hacer un planteamiento serio y objetivo, un planteamiento técnico de la cantidad de limitaciones, y llevarlo a algún otro escenario, lo cual podría ser al escenario en el cual la convocatoria sea a nivel de Asamblea Legislativa donde se dé la discusión y se evidencie la preocupación y la disponibilidad de trabajar a pesar de.

El MSc. Arias Rodríguez, indica que coincide en que se tiene una responsabilidad de plantear una estrategia, debido a una disposición de la Contraloría General de la República, y agrega que tiene una duda de formación de administrador de proyectos, e indica que cuando se tiene la estrategia, se tiene los objetivos estratégicos y como

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

se van a implementar, a lo que agrega que a veces se tienen muchas estrategias en el Estado que no permiten medirlas, debido a que las estrategias se convierten en una estrategia que tienen mucha prosa, pero no tienen como medirlas, lo cual es un cuchillo para el propio cuello cuando no existe, debido a que si no existe podrían solicitar cumplir en un todo, o incluso en la coyuntura en la que se está con la debilidades de la Red de Cuido que se han anotado, si no se pone ese cronograma o esa propuesta en tiempos, podría ser que luego se soliciten resultados a corto plazo por parte de la Contraloría sobre la base de una estrategia que no tiene tiempos y cantidades.

Además, indica que cuando se hizo Puente al Desarrollo, en la redacción de la propuesta Puente al Desarrollo se fue muy claro en que se tenía que hablar de fases y adicionalmente indicar cantidad de familias, razón por la cual se habló de una primera fase, segunda fase, para lo cual indica que ahora se está trabajando en la aprobación de la fase de sostenibilidad, así como la fase socio laboral, la cual indica que se está trabajando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además, indica que le miden la estrategia Puente al Desarrollo por todo el cumplimiento de los objetivos, pero también miden sobre la base de las familias que se están trabajando incluyendo en lapsos de tiempo en la estrategia, además, indica que no tiene objeción en cuanto a los subsidios de escala solidaria, el pago de la estrategia y la articulación ya no institucional, sino más allá debido a que se está involucrando la empresa privada dentro del proceso e indica que como sugerencia pediría que se incluya dentro de la estrategia esos tiempos y ese desarrollo de una etapa previa donde se incluya una exploración y se ubique una cantidad de empresas de acuerdo a lo que ya se ha investigado que está en esa ruta, y plantear que la estrategia incluya al 2018 algo medible, que se pueda cumplir y que no sea simplemente una estrategia con una prosa o con objetivos muy claros pero que por las características que se han discutido en la sesión sean imposible de cumplir y que el día de mañana no solamente presentar ante la Contraloría, sino también ser responsables políticamente para que el día de mañana los que sucedan los miembros de la Comisión Consultiva, analicen la estrategia y vean que lo que se presentó era algo viable dentro de las limitaciones que se tienen por lo que establece la Ley 9220 dentro de su normativa.

La Sra. Murillo Murillo consulta si en esos diez días se esperarían observaciones al documento como tal o relacionadas con los temas que se han conversado en la sesión.

En atención a lo anterior, el MSc. Arias Rodríguez indica que las observaciones son al documento, y con respecto a los temas indica que hay diferentes escenarios, lo cual queda planteado en la sesión pero se tiene un escenario donde incluso son casi los mismos, pero se pretende realizar una mesa de discusión participativa donde va haber sociedad civil, donde va estar institucionalidad y con asuntos políticos, a lo que agrega que es un buen espacio donde se puede discutir e incluso proponer posibles mejoras a la normativa para enderezar lo que en algún momento no ha cumplido los objetivos y en la Comisión Consultiva cumplir con la disposición de la Contraloría General de la República.

La Dra. Ana Teresa León, solicita que quede claro que todos los elementos, promover, disminuir la pobreza mediante el empleo es legítimo y válido, que se debe fortalecer la capacitación y buscar empleo es válido, que la calidad de los servicios debe ser buena, lo cual son distintos componentes que se revolvieron, ya que trabajar con la empresa privada para que supla los servicios que le corresponden y lo hagan con calidad, y acepte alguna forma de monitoreo o reporte, o algún mecanismo de control de calidad, es negociable y todos sus elementos son válidos, a

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

081 

lo que indica que como no se inició con una planificación cuidadosa de todos esos elementos, ahora hay tres cosas todas revueltas, y se está tratando de hacer tres cosas que no le corresponden a un solo grupo, sino que corresponden a diferentes iniciativas, a lo agrega que se debería contar con AED y otros grupos que no son de AED o empresas para poder promover esos elementos que tienen relación con el trabajo y con el cuidado, así como con la promoción del trabajo de las mujeres, lo cual puede ser con el Ministerio de Trabajo, el INAMU, el INA, etc., los cuales no son parte del mismo eje, e indica no tener oposición al plan presentado, e indica que el problema es que tal vez resolviéndolo de esa manera con metas alcanzables dejen abierto posibles ampliaciones después y que eso se clarifique o inclusive realizando la recomendación de que a mediano plazo deben crearse esas condiciones y desarrollarse espacios de trabajo con las empresas, creado todo un grupo para trabajar en esto, otro que trabaje el tema de trabajo de mujer y otro que promueva la calidad de los servicios y la ampliación de estos.

La Sra. Adolio Carranza, consulta si el documento que se va a enviar ya iría con los cambios que se han conversado en la sesión o si no va hacer así, a lo que agrega que le parece importante pensar en lo sugerido con respecto a un plan piloto que permita incluso probar si la estrategia resulta o da un tiempo prudente para poder hacer cambios, ya que sino por experiencia de FONABE, la contraloría no se los va a permitir, esto aunque los encargados de seguimiento digan que si, indica que se cuenta con un informe que se ha llegado a hacer el seguimiento tres veces.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez propone tomar el acuerdo de dar por recibido por parte de la Comisión Consultiva de la presentación de la estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral y educativo, de acuerdo a la Ley 9220, a la vez, el Ministro Emilio Arias Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Comisión Consultiva, trasladará mediante oficio el documento electrónico que la contiene, para que en un plazo no mayor de diez días a partir del momento en que se traslade y se recibe, sea enviado a los miembros de la Comisión Consultiva para que envíen las observaciones, sugerencias y comentarios, para que sean analizados, discutidos y definidos por parte del órgano de la Comisión Consultiva en la próxima sesión del mismo.

ACUERDO N° 02-03-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Dar por recibido por parte de la Comisión Consultiva de la presentación de la estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral y educativo, de acuerdo a la Ley 9220, a la vez, el Ministro Emilio Arias Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Comisión Consultiva, trasladará mediante oficio el documento electrónico que la contiene, para que en un plazo no mayor de diez días a partir del momento en que se traslade y se recibe, sea enviado a los miembros de la Comisión Consultiva y de la Comisión Técnica Interinstitucional para que envíen las observaciones, sugerencias y comentarios, para que sean analizados, discutidos y definidos por parte del órgano de la Comisión Consultiva en la próxima sesión del mismo.

El Presidente de la Comisión Consultiva, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Infantil, Sra. Virginia Murillo, Viceministra del Ministerio de Salud, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI, el Sr. Juan Alfaro López, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, propone realizar una modificación al orden del día, posponer punto cinco; referente a "Presentación sobre las condiciones del Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud" y el punto seis; referente a "Avances en la ejecución de recursos del préstamo del BID", y continuar con el punto sétimo, referente a "Personería Jurídica de la Secretaría Técnica de la REDCUDI", así como tomar un acuerdo adicional referente a una solicitud realizada por parte del BID.

ARTÍCULO QUINTO: PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REDCUDI.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez solicita al Lic. Alfonso Durán Retana proceder con la explicación de la personería Jurídica para proceder luego con la toma del acuerdo.

El Lic. Alfonso Durán Retana, indica que prácticamente cuando se incorporó a la Secretaría Técnica, vio que la inscripción de la personería jurídica instrumental quedó en el vacío, esto al tenor del artículo 9 de la Ley 9220, el cual indica que la Secretaría Técnica se constituirá en ejecutora de las actividades que le sean encomendadas por la Comisión Consultiva, será un órgano de máxima desconcentración técnica y funcionalmente especializado con independencia de criterio y personalidad jurídica instrumental, y presupuestaria, además, indica que por competencia de Ley, esta Secretaría está adscrita al IMAS, que también por disposición de Ley, y en concordancia con el artículo 20 de la Ley 9220, establece las acciones operativas, en el cual se ordena al IMAS darle el apoyo presupuestario, recurso técnico, recurso físico, apoyo logístico y demás, para esa situación, e indica que desde inicios del año anterior se solicitó esa colaboración a la Asesoría Jurídica Institucional, para que la misma ayudara con la situación de un notario externo, lo cual se ha venido dejando por el gran volumen de trabajo y todo lo demás, y aprovechando la convocatoria de la sesión, lo cual nació prácticamente a la luz de dicho requerimiento en el cual se requiere que haya un acuerdo en firme por parte de la Comisión Consultiva, para que se le autorice al Director Ejecutivo en su calidad de representante legal de la Secretaría, para poder dar el inicio de la inscripción de la personería jurídica, iniciar los trámites correspondientes con el apoyo de la Asesoría Jurídica Institucional, con la asignación de un notario externo.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez procede a proponer el acuerdo, el cual indica que se acuerda autorizar al Sr. Keneth Araya Andrade, cédula de identidad 204800909, en su calidad de Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para que rinda poder ante escritura pública en virtud de ser representante legal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 9220, y así iniciar con la inscripción de la personería jurídica.

ACUERDO N° 03-03-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

083 

Autorizar al Sr. Keneth Araya Andrade, cédula de identidad 204800909, en su calidad de Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para que rinda poder ante escritura pública en virtud de ser representante legal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 9220, y así iniciar con la inscripción de la personería jurídica.

El Presidente de la Comisión Consultiva, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Virginia Murillo, Viceministra del Ministerio de Salud, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI, el Sr. Juan Alfaro López, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: SOLICITUD DEL CRÉDITO DEL BID: PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL CEN-CINAI EN MOJÓN, ESPARZA.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, indica que hay una solicitud con respecto al tema del crédito del BID, de una incorporación del proyecto constructivo del CEN-CINAI en Mojón de Esparza, a lo que agrega que en este caso no se podría construir por una serie de elementos técnicos, y se determinó que por tiempos no se podría, además, indica que había una solicitud específica donde había un terreno apto en una zona de influencia, específicamente el distrito de Pavas, el cual es propiedad municipal y se podría construir la casa del adolescente, y uno de los requisitos para poder construir ese proyecto y no perder los recursos, para lo cual se tiene hasta el mes de marzo para poder tomar la decisión, indica que ya el BID había realizado un estudio sobre ese proyecto, pero como se estaba a la espera de que pasaba con los otros, agrega que la idea para no desaprovechar esos recursos ellos indican que es necesario la sucesión de un convenio interinstitucional donde se establezca que la Municipalidad cede al menos por 30 años, es decir, un comodato en este caso, el uso del derecho de superficie del terreno para la construcción de la Casa del Adolescente, que el uso de ese espacio durante ese período quedará restringido al objeto, propósito y población meta del proyecto, a lo que agrega que se realizó la consulta al Área Jurídica y lo que se requiere para efectos de esto, sería tomar un acuerdo por parte de la Comisión Consultiva para que se procede con la construcción del convenio que el BID solicita, por lo que proponen como acuerdo sería con objeto de continuar con la ejecución de los fondos del préstamo del contrato 2527OCTR Programa para la prevención de violencia y promoción de la inclusión social, específicamente con la construcción de la Casa del Adolescente promovida por el programa Casa de prevención infarto juvenil, que se ubicaría en el cantón de Pavas, y cuyo proyecto implicaría la firma de un convenio tripartito, entre la Municipalidad, la Red de Cuido Infantil, y representante legal de la organización que se promueve del Programa Casa de Prevención del Infante Juvenil, que se instruye por medio de este acuerdo a la Secretaría Técnica, específicamente al MSc. Keneth Araya Andrade, realizar los trámites requeridos, y coordinar con la Asesoría Jurídica para la elaboración de convenio respectivo, a lo que indica que esa sería la propuesta de acuerdo a fin de cumplir con lo solicitado por el BID y que ese dinero no se pierda.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, indica que el acuerdo sería solicitar al Presidente el órgano que gestione directamente con el Departamento Legal del IMAS para la construcción del convenio indicado en el acuerdo anteriormente tomado.

ACUERDO N° 04-03-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Solicitar al Presidente el órgano que gestione directamente con el Departamento Legal del IMAS para la construcción del convenio indicado.

El Presidente de la Comisión Consultiva, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Virginia Murillo, Viceministra del Ministerio de Salud, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI, el Sr. Juan Alfaro López, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

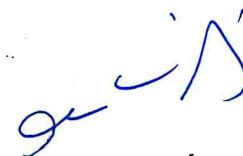
A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: VARIOS

La Dra. Ana Teresa León indica que el 22 de marzo se realizará la presentación de la Política de Primera Infancia, con la presencia del Sr. Presidente de la República, en sesión del Consejo de Niñez y Adolescencia.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 06:30 minutos del 10 de marzo de 2017.


EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE


ANA TERESA LEÓN SÁENZ
SECRETARIA